

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: La Música en el Cine”; “Zoran en Concierto” y “Lo Mejor de Coldplay”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-120-2021** de las quince horas del día diez de setiembre del año dos mil veintiuno y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo S.A**, cédula jurídica 3-101-217616, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Eventos : “La Música en el Cine”; “Zoran en Concierto” y “Lo Mejor de Coldplay”.**

2.- Autorización del plan para los eventos denominados: *La Música en el Cine”*; a efectuarse los días 09 y 10 de Octubre del 2021; *“Zoran en Concierto”* a efectuarse los días 16 y 17 de Octubre del 2021 y *“Lo Mejor de Coldplay”*; a efectuarse los días 6 y 7 de noviembre del 2021. Todos los eventos programados en el Teatro Popular Mélico Salazar.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00